



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena De Indias, 18 de enero de 2024

Señora

TANIA POSADA SAN PEDRO

tania1629@gmail.com

Cartagena De Indias, Bolívar



CTG2024EE000567

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 8698 del 14 de diciembre de 2023, expedido por la secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar a la señora **TANIA POSADA SAN PEDRO**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido la Resolución N° 8698 del 14 de diciembre de 2023, por medio del cual se resuelve recurso de reposición presentado contra la Resolución N° 7126 del 13 octubre de 2023 que declara la vacancia por abandono del cargo como docente en propiedad a (la) señor (a) **TANIA POSADA SAN PEDRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1047364974, en su condición de docente en el área de Filosofía en la Institución Educativa Santa María.

Mediante correo electrónico del día 18 de diciembre de 2023 se le cito para la notificación la Resolución N° No 8698 del 14 de diciembre de 2023, se resuelve recurso de reposición presentado contra la Resolución N° 7126 del 13 octubre de 2023 que declara la vacancia por abandono del cargo como docente en propiedad a (la) señor (a) **TANIA POSADA SAN PEDRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1047364974, al correo electrónico tania1629@gmail.com registrado en su hoja de vida.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**.



El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO la Resolución No. 8698 del 14 de diciembre de 2023, por medio del cual se resuelve recurso de reposición presentado contra la Resolución N° 7126 del 13 octubre de 2023 que declara la vacancia por abandono del cargo como docente en propiedad a él (la) señor (a) **TANIA POSADA SAN PEDRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1047364974.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co y/o a su correo electrónico tania1629@gmail.com

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de cinco (05) folios.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: RESOLUCION 8698-2023.pdf

Proyectó: KATIA MILENA MONTIEL LEDESMA
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ